



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMA DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN LAS MINAS.

MONOGRAFIA

INCIDENCIA DEL COMITÉ DE DESARROLLO MUNICIPAL EN TRES BARRIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SIUNA RAAN, PERIODO 2004-2006.

**Para optar al título de: Licenciadas en Ciencias Sociales con mención en
Desarrollo Local.**

Tutor: Lic. Adrián Puerta Chavarria.

**Autoras: Bra. Yajaida Palacios Gómez.
Bra. Flor de María Benavidez Ramos.**

Siuna RAAN, Marzo 2009.

Este trabajo monográfico para optar al título de Licenciada en Ciencias Sociales con Mención en Desarrollo Local, se lo dedicó a:

Dios Padre Celestial, fuente de iluminación y sabiduría que me permitió alcanzar un peldaño mas e importante en mi vida.

Licenciado Adrián Puerta Chavarría por su abnegación y disciplina en la enseñanza para la realización de este trabajo monográfico, dedicando su tiempo, paciencia para que este tuviese buenos resultados.

También a mis queridos Padres: Dominga Gómez Quintanilla y Carlos Palacios Martínez por haberme dado el ser, compartiendo mis ilusiones, tropiezos y éxitos, agradeciendo su esmerada atención y cariño.

Juana Aguilar Manzanares, Flor Benavidez Ramos por brindarme su amistad, compañerismo colaborando de una u otra manera en la culminación del trabajo como tal.

No descarto mi propio esfuerzo que he aprovechado para salir adelante, preparándome día a día en desarrollo como persona, ayudando a mi comunidad y a mis seres queridos.

Yajaida Palacios Gómez.

Con el más sagrado respeto, confianza y gratitud dedico a **DIOS** todo poderoso, por haberme permitido cumplir una de mis metas, la cual se ha realizado con todo el esfuerzo posible, con todo el ánimo que **DIOS** me brinda cada instante, cada momento y cada día, pues él es digno de mi labor, de mi esfuerzo y sacrificio y de mi inmenso futuro.

A mi queridísima madre; María Eugenia Ponce Ramos; el pilar fundamental en mi vida, quien me ayudó a salir adelante y culminar mis estudios, a pesar de todos los tropiezos siempre ha estado allí brindándome todo su apoyo y haber inculcado en mi, el amor al estudio y al éxito profesional, quien comparte conmigo cada triunfo obtenido.

A mi queridísimo hijo; Jimmy Elian Mendoza Benavidez, quien ha sido el aliento y el motivo más importante para cumplir esta meta, a quien le quiero dar el mejor ejemplo a seguir.

A unas amigas incondicionales: La sra. Maribel Berroteran Picado, Yajaida Palacios Gómez.

Flor de Maria Benavidez Ramos.

AGRADECIMIENTOS.

Damos infinitas gracias a DIOS por habernos permitido culminar con nuestra tesis y por darnos sabiduría, tolerancia y salud, siento tu el supremo Señor de Señores y Rey de Reyes derramando muchas bendiciones sobre nosotras sin tu ayuda no hubiese sido posible alcanzar nuestras metas.

Gracias por permitirnos ser parte de este mundo lleno de alegrías y esperanzas donde también existen tristezas, pero tú siempre esta ahí en ese lugar donde tú puedes apreciar los dones de cada una de nosotras.

A la Universidad de las Regiones Autónoma de la Costa Caribe Nicaragüense URACCAN – Las Minas, por habernos dado la oportunidad de profesionalizarnos.

A nuestro tutor Lic. Adrián Puerta Chavarría, por su apoyo incondicional en la elaboración de tesis, sobre todo su dedicación y paciencia.

A miembros de la Junta Directiva del Comité de Desarrollo Municipal por brindarnos información de manera amable y dispuestos, en especial al sr: Carlos Alberto Mairena Castro como informante clave, durante el periodo del trabajo de campo realizado, así mismo agradecer a todos los/as docentes de la Universidad URACCAN por su empeño a la enseñanza.

A nuestras amigas y amigos, líderes de los barrios en estudio por habernos brindado su valioso tiempo garantizando la información requerida para dicha investigación.

A todos aquellos que aportaron con su granito de arena, en prestarnos los medios para el levantamiento de texto para este trabajo monográfico.

Yajaida Palacios Gómez

Flor de María Benavidez Ramos.

INDICE GENERAL

CONTENIDOS	PÁGINAS
Dedicatoria.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Índice general.....	iv
Índice de cuadros y anexos.....	v
Resumen.....	vi
I. INTRODUCCION.....	01
II. OBJETIVOS.....	04
III. MARCO TEORICO.	
3.2 Gestiones realizadas por el Comité de Desarrollo Municipal.....	05
3.3 Actividades que realiza el Comité de Desarrollo Municipal.....	11
3.4 Participación ciudadana dentro del Comité de Desarrollo Municipal.	17
IV. METODOLOGIA.....	24
V. RESULTADOS Y DISCUSION.....	29
5.1 Gestiones realizadas por el Comité de Desarrollo Municipal.....	29
Actividades realizadas por el Comité de Desarrollo Municipal.....	32
Participación ciudadana dentro del Comité de Desarrollo Municipal.	33
VI. CONCLUSIONES.....	38
VII. RECOMENDACIONES.....	39
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	40

RESUMEN

El presente estudio tuvo como finalidad reflejar la incidencia realizada por el Comité de Desarrollo Municipal en los programas estratégicos para el desarrollo del Municipio, donde se identificó que fue de importancia la conformación de este, llevando a cabo de manera eficiente y eficaz todas las acciones que se realizaron durante el funcionamiento de dicho Comité.

Esta investigación se realizó tomando como referencia a las mujeres y hombres, habitantes de los barrios en estudio, seleccionando una cantidad de cien personas como informantes claves, a través de las diferentes técnicas utilizadas: entrevistas, grupo focal, observación directa, así como pláticas informales con las comunitarias y comunitarios.

Los/as miembros del Comité de Desarrollo Municipal, los que participaron en más que alguna gestión, en distintos momentos y en los niveles indicados, la mayoría coincidió en que unas de las primeras gestiones fue convocar a las instituciones del estado, organizaciones de la sociedad civil a nivel local, los organismos y agencias no gubernamentales con presencia municipal, con la finalidad de darle el estatus legal y organizativo que ameritaba esta forma de organización, así mismo crear una junta directiva que lo presidiera el alcalde municipal, tal como lo establece la ley 40, ley de municipios para que este hiciera el papel de ejecutivo de una serie de gestiones que se comenzaban a programar, haciendo extensivas estas gestiones a todos los niveles: Municipal, regional, nacional e internacional.

En la mayoría de las entrevistas realizadas a la junta directiva del Comité de Desarrollo Municipal confirmaron que todas las acciones y actividades realizadas en función para el Desarrollo del Municipio, se dan a conocer a través de diferentes medios de comunicación lo cual está estipulado en la ley de Municipio, Arto. 34 inciso 11 y 14, donde se da a conocer a la población el presupuesto Municipal, sus reformas y modificaciones, a si como rendir cuentas al consejo Municipal y a los ciudadanos de las gestiones económicas desarrolladas conforme el presupuesto municipal.

Se puede reflejar que dentro el papel que jugó el Comité de Desarrollo Municipal por medio de las diferentes comisiones de trabajo que estuvieron involucrados, se llevaron a cabo acciones que se pueden ver dando ejemplos concretos de obras

ejecutadas a través de las diferentes gestiones que realizaron en los cuatros barrios en coordinación con la población.

En relación al quehacer de estas comisiones la más activa fue la de salud; que estuvo directamente trabajando con la población en la eliminación de la basura evitando epidemias que afectara a los habitantes principalmente a los niños que son los más propensos a cualquier tipo de enfermedades.

En cuanto a la participación de los ciudadanos se puede afirmar, que se les dio espacio para que estos se sintieran parte y dieran su punto de vista en relación al mejoramiento de su barrio y por ende del Municipio. Los cabildos jugaron un papel importante en el involucramiento de la participación ciudadana que les permitió obtener información de las autoridades de Siuna, así mismo llevar las peticiones que como ciudadanos les atañen.

I. INTRODUCCION.

En América Latina se ha iniciado un proceso de identificación de buenas prácticas que van más allá de una premiación o reconocimiento que generan un aprendizaje para toda la región. Lo quiere hacerse de una manera creativa y efectiva en esta ocasión, con las experiencias de diferentes Comité o Comisiones ejecutoras agrupados en girar en tornos a uno de los grandes desafíos que enfrentamos de como incluir todo el ciclo de la política en la administración y manejo de los recursos, trabajando así en la gestión, ejecución, evaluación y seguimiento de los proyectos que erradican en ciertos momento las necesidades de los pobladores de dichos sectores. **(Rodolfo Stavenhagen, P. web <http://www.nacionmulticultural.unam.mx>)**

Si partimos desde el proceso de Desarrollo Económico y Social, organizado, planificado y concertado con todas las fuerzas del territorio Municipal de cara a la promoción e impulso de dicho proceso, convirtiéndose en el punto de partida, para avanzar hacia el Desarrollo e incremento en todos aspectos del mismo. **(Ibid)**

En el año 1969 Siuna asciende a nivel de categoría de Municipio. Este es uno de los ochos Municipios que conforman la división política administrativa de la Región Autónoma Atlántico Norte RAAN.

Existe un marco jurídico que le permite a cada gobierno Municipal crear las estructuras necesarias para el ejercicio de sus funciones gubernamentales. En ese sentido, los gobiernos tienen facultades para crear las formas organizativas que permitan la participación conjunta del gobierno Municipal y los agentes de Desarrollo local del municipio en la ejecución de acciones en pro del Desarrollo económico local.

La organización del municipio es muy amplia, comprende toda una estructura que se podría iniciar jerárquicamente con el Consejo Municipal, la organización interna de la municipalidad, y otras organizaciones complementarias que faciliten la participación ciudadana en la gestión de gobierno y en la promoción del Desarrollo Local. Las estructuras que existen en los municipios dependen en gran medida a lo interno de las capacidades financieras del municipio y de los servicios que presta a la comunidad. La participación ciudadana dependen de la voluntad política de los pobladores y de las relaciones de estos con sus autoridades para conformarlas.

El marco jurídico de Nicaragua en la ley N0. 40 Ley de Municipio Arto. 28 numeral 7, y la ley de participación ciudadana 475 Arto. 50 en la atribución del Consejo Municipal en la conformación e integración del Comité de Desarrollo del Municipio, como un espacio de concertación y coordinación de esfuerzo de los actores locales, para la promoción del Desarrollo de los Municipios en la parte económica y social.

El gobierno de las regiones Autónomas del Atlántico Norte (RAAN), como responsable del desarrollo económico y social de las regiones también es responsable de organizar las propuestas sociales ante los diferentes problemas, por tanto las estrategias de organización para el territorio deben ser definidas localmente, teniendo en cuenta los problemas específicos de los territorios.

Retomando el estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica en su capítulo 3 artículo 32 y 33, dicen que el Consejo regional coordinara con el Ministerio de Finanzas el proyecto de presupuesto conformado por los impuestos Regionales y los fondos provenientes del presupuesto general de la República a si como el establecimiento de un fondo para la promoción social, provenientes de recursos internos y externos y otros ingresos no presupuestados destinados a inversiones sociales. **(Estatuto de Autonomía De Las Regiones De La Costa Atlántica)**

Las autoridades del municipio de Siuna considerando la ley del municipio 40/261 han insertado la conformación de un Comité de Desarrollo Municipal con apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, sectores privados, religiosos y líderes comunitarios con el fin de visualizar la problemática que enfrenta los habitantes para que juntos puedan dar posibles soluciones con las gestiones que realicen ante organismos cooperarte estatales y no estatales, contribuyendo así al desarrollo de dicho municipio.

El 17 de Agosto del 2001 se reunieron miembros de la Alcaldía Municipal, ONGS, instituciones del estado entre otros con el propósito de darle seguimiento al comité de desarrollo municipal. Además se negocio con estas entidades el Plan estratégico de Desarrollo Municipal, la elaboración del presupuesto municipal y el plan de inversión municipal (PIM), con diferentes organizaciones tales como: discapacitados, Concejales Regionales, Municipales, y demás representantes de Instituciones involucradas. **(Entrevista, Mairena Castro, Carlos 2005)**

En el periodo del 2002 se elaboró el primer plan de desarrollo municipal con el apoyo de toda la sociedad civil así como la elaboración de proyectos de avance para el Municipio de Siuna

Este documento refleja la incidencia del Comité de Desarrollo Municipal de Siuna, lo cual es un mérito documental a todas/os aquellas personas que prefieran obtener información en este documento que se ha hecho con cariño y esfuerzo, facilitando una investigación clara y objetiva para generaciones futura. También servirá como guía de referencia para los organismos gubernamentales y no gubernamentales que se desempeñan en ejecuciones de proyectos de desarrollo comunitario, donde deben ser tomadas en cuenta la realidad en que vive el Municipio.

I. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Analizar la incidencia del Comité de Desarrollo Municipal en tres barrios urbano del Municipio de Siuna Raan, periodo 2004 – 2006.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Identificar las gestiones realizadas por el comité de desarrollo municipal, en función del desarrollo del municipio.
2. Describir las diferentes actividades que ha contribuido en el proceso de desarrollo del municipio.
3. Valorar la participación ciudadana dentro del comité de desarrollo municipal.

III. MARCO TEORICO

3.1. Generalidades sobre los comités de Desarrollo municipales

El órgano que presenta la participación ciudadana es el comité de desarrollo municipal que tiene como función primordial cooperar con la gestión y planificación **(Monitoreo de la Democracia primer informe P 16)**

Los Comités de Desarrollo son órganos de participación y concertación de los diferentes sectores de la sociedad, en los procesos donde se toman decisiones para el desarrollo de los municipios comarcas y comunidades. Sirviendo de apoyo para impulsar el desarrollo local, son distintos de los consejos municipales que representan el poder político y administrativo en el municipio, aunque los consejos pueden formar parte de los comités. **(Ministerio de acción social P, 1 1995)**

El Comité de Desarrollo comunitario es la expresión organizativa más cercana a la población. Para poder constituirlos se requiere de una buena capacidad de organización y convocatoria por parte de las autoridades municipales. **(IPADE Pág. 16,2005)**

Es la base para la transformación de Nicaragua con una democracia participativa, en la cual la población puede intervenir más directamente en las decisiones que le afecten. Los comités de desarrollo municipales han sido designados por la presidencia de la república para levantar y dar un seguimiento participativo a la agenda social, compromisos entre los nicaragüenses y el gobierno para llevar a cabo acciones conjuntas con beneficios locales. **(Ibíd. P. 3)**

El Comité de Desarrollo Municipal , es una instancia de amplia participación ciudadana que es presidida por el alcalde del municipio y participan activamente y de forma voluntaria concejales funcionarios de la municipalidad auxiliares de alcalde e instancias públicas, organizaciones gremiales ONG, representantes de los comité de desarrollo urbanos y rurales, cuya finalidad es la consulta para el desarrollo socioeconómico, culturales, recursos naturales a través de la coordinación y concertación de acciones y estrategias que posibiliten un aprovechamiento racional de sus recursos humanos y materiales **(Entrevista al Sr. Mairena Carlos 2005)**

3.2 Gestiones realizadas por el Comité de Desarrollo Municipal

Las gestiones que realiza el comité de desarrollo municipal lo hace en coordinación con el consejo del municipio para ser incluidas en el plan de inversión municipal (PIM) quien se encarga de elaborar proyectos. **(Entrevista, Flores O, 2006)**

Debido a este proceso de coordinación nacen en algunos Departamento del País, los Comité de Desarrollo Municipales los cuales inician con el involucramiento de la ciudadanía que en ciertos momentos pues no dieron los resultados esperados reflejando algunos de los Municipios que formaron estas organizaciones.

En el Municipio de San Fernando departamento de Chinandega hay que buscar en el mapas elaboró el plan estratégico 2002 - 2010, con participación de la población para la confección del Plan de inversión Municipal. 2005-2008, se hicieron consultas con líderes comunitarios y asociaciones presentes en el territorio en el territorio del municipio, durante los meses de mayo a junio del 2005 aplicaron una metodología participativa. En una asamblea general con presencia de líderes comunitarios y organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, se aprobó la inversión infantil. **(Monitoreo de la Democracia primer informe, P 18)**

El Comité de Desarrollo Municipal de la ciudad de Masatepe, elaboró el plan de inversión municipal multianual (PIMM) 2005-2008 cuenta con un comité de seguimiento y su plan operativo anual 2005. Todos sus integrantes han asistido a las últimas reuniones, logrando con éxito la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM) 2005-2008. Del 5 al 14 de mayo, se discutió la estrategia del PIM, se celebraron 8 talleres, en el que participaron 326 persona (171 hombres y 155 mujeres), de los 40 barrios y comunidades del municipio, representantes de organizaciones no gubernamentales con presencia en el municipio, instituciones del gobierno y consejo municipal.

(Ibíd. P. 50)

La población garantiza la transparencia y éxito de los proyectos mediante su participación activa en los comités de seguimiento o de verificación que la municipalidad organiza en las diferentes comunidades beneficiarias con la participación de los pobladores. **Ibíd.**

En el Municipio de San Juan de Oriente departamento de Masaya el día el 28 de Julio en el cabildo Municipal se presento el PIM 2005- 2008, se invito a 88 personas, haciéndose presentes 69 del total de invitados. De estos, 52 eran de las directivas o miembros de las comunidades, el resto de los asistentes eran representantes de instituciones y trabajadores de la Alcaldía. **Ibíd.**

Las autoridades locales de Siuna en conjunto con la Sociedad Civil presentaron el Plan estratégico de Desarrollo y de Inversión en el Municipio, en la búsqueda de fuente de financiamiento, esta vez las condiciones y oportunidades para el desarrollo local de Siuna las sostuvieron las autoridades porque consideraron que existe la seguridad ciudadana creando así un ambiente propicio para que los

organismos nacionales e internacionales se interesen mas en apoyar este municipio y tener la seguridad y estar presente en el mismo.

Este sistema nace en la búsqueda de descentralización que inicia a partir de 1987 reconociendo el derecho de los pueblos a organizarse promoviendo la participación de los más pobres y excluidas en los procesos de toma de decisión y poder acceder a los recursos del fondo de inversión social para la emergencia (FISE), todo esto diseñado para fortalecer las condiciones de vida de los habitantes en cada uno de los Municipios involucrados. (Anne Mclean Larson <http://www.idrc.desent.ca.es>)

El gobierno Municipal indicó que hay 500 perfiles de proyectos que se encuentran elaborados a través del consenso con el Comité de Desarrollo Municipal y los diferentes sectores del Municipio, estos encaminados al desarrollo de la salud, educación, vivienda, caminos entre otros.

El reajuste al plan de inversión municipal año 2005-2008 quienes toman en cuenta la participación ciudadana para tratar de minimizar las diferentes problemáticas existentes, viendo la necesidad de hacer este reajuste a este plan de inversión, cada cuatro años, involucrando a todas-os, permitiendo la elaboración de comisiones técnicas, planificación, unidad técnica y la elaboración de perfiles de proyecto de avance municipal conformación de juntas directiva, zonales y territoriales. (**Monitoreo de la Democracia primer informe P 18**)

El Plan de inversión Municipal 2005-2008, ha sido elaborado durante el último año y sometido a una consulta con las organizaciones y en comisiones de trabajo. Sin embargo, los organismos de la sociedad civil presentes en el territorio no cuentan con una organización fuerte y funcionando, lo cual ha incidido en la débil participación en este plan de Inversión. **Ibíd.**

Se consultó el Plan de inversión municipal 2005-2008 en las comunidades por sectores, participando técnicos de la Alcaldía, juntas directivas de cada zona, expresando las necesidades más importantes, seleccionando el proyecto de mayor prioridad, por cada una de las comunidades **Ibíd.**

La información recabada de los Municipios monitoreados, revela que en todo los departamentos y Municipios del país existen comité de desarrollo Municipal, los que cuentan con participación de organizaciones de la sociedad civil, líderes de los territorios e instituciones del estado, constituidos en el principal mecanismo para la elaboración del plan de inversión Municipal.

El Comité de Desarrollo Municipal, es una instancia de amplia participación ciudadana que es presidida por el alcalde del Municipio y participan activamente y de forma voluntaria concejales funcionarios de la municipalidad, auxiliares de alcalde e instancia públicas, Organizaciones Gremiales ONG's, representantes de los comité de desarrollo rurales y urbanos cuya finalidad es la consulta para el

desarrollo socioeconómico cultural y de recursos naturales a través de la coordinación, acciones y estrategias. **(Entrevista Mairena C 2005)**

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CDMR) es uno de los comités que se formaron en el sector rural del país México citando ejemplos de como la población participa en las diferentes gestiones para el desarrollo de sus comunidades y uno de estas fue la implementación de agua potable considerando que esta es un elemento indispensable para el bienestar social y el desarrollo económico de las diferentes regiones del país y un factor clave en la preservación del medio ambiente, para ello se requiere que el recurso se encuentre disponible en cantidad y calidad para todos los usos y se distribuya equitativamente. Terpstra (2001) (<http://www.lica.int/cinyb/comunica/n-12/español/art.>)

A través de estos nacen en diferentes departamentos del país a si como en las Regiones Autónomas parte de esto el Consejo de Planificación Económica y Social (CONPES) fue creado en 1999 por mandato constitucional artículo 150, por la presidencia de la república, tiene como finalidad sugerir al presidente sobre la formulación y evaluación de políticas y programas, monitoreando dando recomendaciones y facilitando consultas a nivel Nacional los miembros de esta comisión son: UNAG (Unión Nacional Agropecuaria) ONGs (Organismos no Gubernamentales) coordinadora civil, red de mujeres contra la violencia, FNT (Frente Nacional de los Trabajadores etc.) (IPADE, P 18 2005).

En el Municipio de Ocotac existe el comité local de desarrollo sostenible (COLODES), que anteriormente se conocía como comité de desarrollo municipal (CDM). Es un órgano de concertación y consenso de los diferentes actores sociales presentes en el territorio del municipio. En el (COLODES) participan las instancias del estado organizaciones de la sociedad civil y líderes de los diferentes barrios, existen cuatro comisiones de trabajo social, económico, medio ambiente e infraestructura y urbanismo. También han propuesto una comisión de género, las comisiones se reúnen mensualmente, cada tres meses se celebra una asamblea general para discutir las iniciativas y propuestas de las comisiones. **Ibíd.**

El Municipio de Masatepe se formó el Comité de Desarrollo Municipal el 01 de agosto del 2002, entre las instituciones miembros destacan: IPADE, VISION MUNDIAL, INTA, MINSA, Policía Nacional, Juzgado de Distrito. Este se reúne de forma ordinaria, ocho veces al año y de forma extraordinaria cuando es necesario para revisar situaciones referidas a la ejecución de proyectos. Se formaron diez mesas de trabajo: mujer y género, vivienda, infraestructura, agua y saneamiento, energía eléctrica, salud, turismo, medio ambiente y producción, educación, niñez y adolescencia. **Ibíd.**

En San Juan de oriente en el mes de julio del 2004 se formó el Comité de Desarrollo Municipal (CDM), en el que participan la Policía Nacional, MECD, MINSA, INAFOR, Ministerio de Gobernación, FISE, Concejales, Alcalde, Vicealcalde y diez directivos de los Comités de Desarrollo Local. **Ibíd.**

Todo el proceso de consulta duró cuatro meses, iniciando en el mes de mayo del 2005 y concluyó en el mes de agosto. Se realizaron ocho talleres participativos, en cada taller participaron representantes de Comité de Desarrollo Local de las seis comunidades y los tres barrios que existen en el municipio y miembros del Comité de Desarrollo Municipal; se invitaron a nueve instituciones del gobierno y solo asistieron cuatro. En dichos talleres participaron 126 hombres y 116 mujeres. Seleccionaron 45 proyectos **Ibíd.**

El Comité de Desarrollo Municipal del Municipio del Rama fue formado oficialmente en el año 2003, pero todavía no ha llegado a funcionar tal como se define en la ley de participación ciudadana. No cuentan con un reglamento de organización y funcionamiento. **Ibíd.** El Comité de Desarrollo Municipal ha tenido reuniones muy puntuales, donde solo los miembros específicos han sido invitados, funcionan seis comisiones: Educación Niñez, Adolescencia, salud, producción, Medio Ambiente, y Auditoria social ciudadana.

La información recabada de los Municipios monitoreados, revela que en todos departamentos y Municipios del país existen Comité de Desarrollo Municipal, los que cuentan con participación de organizaciones de la sociedad civil, líderes de territorios e instituciones del estado y se han constituido en el principal mecanismo para la elaboración de los planes estratégicos municipales y de planes de inversión municipal. De estos cinco municipios monitoreados, en donde se percibe el comité de desarrollo municipal que funciona con menos regularidad es en Siuna, San Fernando, y el Rama. **Ibíd.**

Los Comités de Desarrollo Municipal integran a diverso sectores y líderes del municipio a través de las mesas sectoriales o especializadas pero su financiamiento ha sido irregular a lo largo del año 2004. Principalmente debido a las afectaciones generadas por el desarrollo de las campañas electorales **(IPADE, Pág. 50)**

El Comité de Desarrollo Municipal , es una instancia de amplia participación ciudadana que es presidida por el Alcalde del Municipio y participan activamente y de forma voluntaria concejales funcionarios de la municipalidad auxiliares de alcalde e instancias públicas, organizaciones gremiales ONG, representantes de los Comité de Desarrollo urbanos y rurales, cuya finalidad es la consulta para el desarrollo socioeconómico, culturales, recursos naturales a través de la coordinación y concertación de acciones y estrategias que posibiliten un aprovechamiento racional de sus recursos humanos naturales y materiales.**(Entrevista al Sr: Mairena C, 2005)**

En el Municipio de Siuna el Comité de Desarrollo Municipal está conformado por el gobierno Municipal, IPADE, Mi Familia en representación del estado, gobierno regional, organismos no gubernamentales, miembros de la sociedad civil, Iglesia, comunitarios por zona. En cada zona tienen comités territoriales de cada comunidad, estos se reúnen y seleccionan a la persona que los representa en el Comité de Desarrollo Municipal. **Ibíd.**

Existen comisiones de Recursos Naturales, comisión de transporte e infraestructura, comisión de gobernabilidad, representantes zonales, comisión de mujer, niñez, adolescencia y discapacidad, comisión de cultura y deportes, comisión de salud, comisión territorial. También existen comités de desarrollo comunal, comités de seguimiento de los proyectos y los comités de mantenimiento de obra.

El Comité de Desarrollo Municipal es un gestor que está al frente de la ejecución de proyecto que a la hora de ser beneficiado barrios o comunidades se encargan de hacer consultas para beneficiar si el proyecto que se va ejecutar es prioritario y tomar en cuenta las opiniones de los comunitarios. **(IPADE, Pág. 50)**

Los comités de desarrollo municipales pueden operar a nivel territorial por varios años.

- ✓ En el nivel de base, lo integran la comunidad local operan los comité de desarrollo comunal.
- ✓ En el nivel comarcal que aglutinan a varias comunidades vecinas funcionan lazos comarcales. **(Ibíd.)**

Estructura organizativa

Es un órgano consultivo y de toma de decisiones sobre las líneas estratégicas y planes del desarrollo municipal. Es la garantía de la participación comunitaria en la planificación, concertación y ejecución de las diferentes actividades que surgen del plan de desarrollo municipal de Siuna. **(Entrevista al Sr: Mairena C, 2005)**

Los Comités de Desarrollo Municipal deben ser órganos integrados por un número relativamente grande de personas para que haya representación de las diversas tendencias, intereses y territorios que existen en municipio. **(Ibíd.)**

-Junta coordinadora, elegir de entre sus miembros una coordinadora compuesta por un numero de cinco a nueve personas que se conviertan en el motor del trabajo del comité promoviendo y orientando las acciones de sus miembros e informando a estos del avance general del trabajo comunitario y de aquellos asuntos de importancia que tienen que ver directamente en el desarrollo municipal. Se considera que el alcalde como representante del municipio sea quien asuma la coordinación de la junta y del comité. **(Ibíd.)**

En algunos casos dos comités pueden tener facilidad para contar con asesores técnicos ya sea para el conjunto de las acciones del comité o para temas concretos. Estos asesores prestaran un excelente apoyo al trabajo del comité, pueden ser útil asignar funciones especificas a personas que puedan convertirse en promotores de proyectos en supervisores de las acciones de las comunidades. **(Ib)**

3.2. Actividades que realiza el comité de Desarrollo Municipal

Los Municipios en las Regiones Autónomas

Las relaciones entre los Municipios y las comunidades están normadas por los artículos 62/69 de la ley de Municipio ley 40 estableciendo que la participación en la gestión comunitaria y Municipal ha de tomar en cuenta las tradiciones y costumbre de los pueblos indígenas y las comunidades étnicas **(Informe de desarrollo humano 2005 P 6-14)**.

El Centro de Estudio e Información de la Mujer Multiétnica (CEIMM) quien, refiere que es conveniente que los comunitarios / as se apropien de los proyectos ejecutados, no solo en la medida en que participan en la planificación de trabajos, toma de decisiones y ejecución de actividades; sino en el incremento de las actividades, protección de obras ejecutadas y capacidades auto gestionarias y prepositivas.

Existen notable avances en la planificación Municipal de ambas Regiones los 19 Municipales existentes hasta 2004 en las dos Regiones Autónomas de la Costa Caribe, han formulado planes de inversión y constituido su respectivos Consejo de Desarrollo Municipal con la formación del Municipio de Mulukuku, en octubre 2004, en la actualidad son 20 Municipios. Sin embargo contando con planes de Desarrollo los Municipios de Puerto Cabezas, Siuna, Nueva Guinea, Bonanza y Corn Islán **(Informe de desarrollo humano 2005 P 6-14)**.

Otra forma de coordinación son las comisiones de planificación Regional de la RAAS y el Consejo de Desarrollo de la RAAN. En cada una de estas dos instancias también participan los alcaldes junto a otras autoridades Regionales. Los alcaldes participan, a demás instancia de coordinación de programa de cooperación externa como sucede con el programa RAAN - ASDI – RAAS que cuenta con el apoyo de la agencia Sueca para el desarrollo internacional (ASDI) **(Ibíd.)**

La participación ciudadana puede ejercerse desde la comunidad con los comités comunales y de la cabecera municipal a través del comité de desarrollo, para ello, lo primero es crear condiciones para que se formen comité que reflejen la realidad social, económica, en la comunidad y el municipio. Cuando el grupo hace suya la experiencia se crean espacios constructivos de reflexión y desaparecen los reprochan y la búsqueda de culpables cuando las cosas no salen bien. Al contrario, surgen estímulos para la superación comunitaria. **(Ibíd.)**

El líder/a moderno está dispuesto a capacitar a otros miembros de la comunidad para que utilicen el método de acción – reflexión – acción en sus experiencias personales y en las comunidades. Este tipo de aprendizaje mantiene al grupo satisfecho, optimista, y con sus capacidades potenciales. **(Ministerio de Acción Social, 2004 P, 27)**

Los grupos formados por ciudadanos deseosos de mejorar su sociedad pueden defender causas, educar y motivar una atención pública en torno a cuestiones de

interés, general y visibilizar la conducta y el desempeño de los funcionarios públicos. Obviamente, estas son actividades que no siempre serán del agrado de la prensa y las autoridades, pero eso hace que sean más importantes. En cualquier caso, los ciudadanos deben recordar que se trata de mejorar la labor del gobierno, no de denigrar las instituciones publicad. **(Ibíd. P: 17 – 18)**

Promover la difusión de los principios del desarrollo humano, la participación comunitaria y la descentralización así como la aplicación de los métodos que pueda convertir en realidad tales principios en las comunidades locales.**(Ministerio de acción social 1995 P. 4)**

Impulsar la consolidación de la cultura de la paz la democracia, la solidaridad y la responsabilidad de toda la población en la construcción de su propio futuro. **(Ibíd.)**

Servir de canal de comunicación entre el gobierno y la población buscando que circule la información necesaria para el desarrollo local, desde y hacia el gobierno y las principales entidades que se ocupan de este desarrollo. **(Ibíd. P.5)**

Proporcionar la concertación entre el gobierno y la población para que los esfuerzos de todos los hombres y mujeres de la comunidad se sumen en beneficio del municipio en general y específicamente conseguir organismos financiadores que respondan a las demanda de la gente. **(Ibíd.)**

Promover la capacitación de la población en temas que le permiten participar de manera activa y constructiva en los procesos de desarrollo local. **(Ibíd.)**

Favorecer la organización de las comunidades para que puedan participar de una manera más eficaz en la acciones para el progreso de sus municipios, comarca y comunidades. **(Ibíd. p. 6)**

Participar activamente en los procesos de desarrollo local y particularmente en la construcción y ejecución de la agenda social desde la base, lo cual implica.

- ❖ conocer las condiciones del respectivo municipio de sus comarcas y comunidades y con base en ese conocimiento, establecer un diagnostico de sus necesidades y potencialidades.
- ❖ Priorizar las necesidades básicas del municipio con base en el diagnostico anterior y presentar estas priorizaciones públicas o privadas que puedan sumarse al esfuerzo de la comunidad. Para que las apreciaciones de esta sean tomadas en cuenta en la elaboración y ejecución de la agenda social.
- ❖ Identificar y contribuir a la formación de proyectos que mejor satisfacen las requeridas necesidades y transmitirlo a las instancias adecuadas para su funcionamiento y ejecución.
- ❖ Apoyar la ejecución de dichos proyectos.
- ❖ Dar seguimiento a esta ejecución con el fin de que se ajuste a lo priorizado y lo programado.

- ❖ Vincularse a la operación de los proyectos para que presenten satisfactoriamente a sus beneficiarios, los servicios para los cuales fueron ejecutados.
- ❖ Evaluar el impacto de los proyectos sobre las condiciones de vida de la población.
- ❖ Divulgación de las Leyes, como prioridad la de participación de la Ciudadanía, y la Ley presupuestaria.
- ❖ Sensibilizar a la población del casco urbano a través de Charlas educativas para la participación en los cabildos municipales.

Agenda ciudadana de Siuna

Las organizaciones comunitarias territoriales y organismos de la sociedad civil del municipio de Siuna presentan ante autoridades municipales la agenda ciudadana la cual expresa nuestras demandas, planteamiento y propuestas que aportan al desarrollo sostenible de nuestro municipio. **(IPADE)**

La agenda ciudadana surge como iniciativas para poder presentarla y negociarla con nuestras autoridades municipales del periodo 2005-2008 con la intención de dar continuidad a todos los esfuerzos que se han venido desarrollando desde las comunidades, los territorios y los diversos sectores de la sociedad civil, para poder desarrollar el avance de la participación ciudadana en nuestro municipio. **(Ibíd)**

Demandas:

Las demandas han sido elaboradas a partir de las propuestas y expresiones de las comunidades a través de sus líderes y de las preguntas de todos los sectores organizados en el municipio. **(IPADE, Siuna Pág.9-10, 2005)**

Enriquecimiento y Ejecución del Plan de Inversión Municipal.

1. Que retoma el 100% del plan de inversión municipal que aprobó el pasado gobierno municipal el día 14 de agosto del 2004 con 353 proyectos con un monto de C\$ 580, 652,508.67.

Presupuesto Municipal.

2. Que consulten los presupuestos municipales con la población como lo establece la ley 376, del régimen presupuestaria municipal para ello se deben de programar asambleas y reuniones en las comunidades, territorios y barrios.

3. Incluir en el. Presupuesto anual la colaboración de los dos cabildos, como la establece la ley de municipio.

Medio Ambiente.

1. Que le den seguimiento a la ejecución del plan general de manejo de la reserva de biosfera Bosawas y que promuevan la ejecución protección de la reserva Veracruz, como Guerrero, Waylawas y otras áreas declaradas parques ecológicos Municipales.

Gestión y Seguimiento.

1. Que establezcan la gestión para resolver problemas municipales ejemplo. Agua, luz eléctrica, carretera etc.

Político:

1. cumplir con lo prometido en su campaña.
2. Trabajar para toda la población sin distinciones políticas, religiosas, sociales, étnicas, y de ninguna clase.

Participación Ciudadana/ Cabildos Municipales.

1. Que los cabildos se celebren como lo establece la ley del municipio ley 40 pero que sean más dinámico y participativo.

Comité de Desarrollo Municipal

1. Tomar en cuenta el desarrollo municipal como instancia de consultas y que las decisiones que tomen como gobierno no sean con previa consulta al comité de desarrollo y sus comisiones.

2. Que se fortalezcan las comisiones del comité de desarrollo municipal para que funcionen a como lo establece la ley de funcionamiento, en el marco del comité de desarrollo municipal.

Los Sectores

1. Atención al sector de educación, priorizando la alfabetización para reducir el alto índice de analfabetismo.
2. Que diseñen y construyan estructura que permiten el acceso a personas con capacidades diferentes **(IPADE SIUNA RAAN) Pág.9-20, 2005)**

La posición del Gobierno Municipal en relación a la Agenda Ciudadana.

Para que los planes se hagan conforme a la planificación estratégica que tiene el gobierno municipal es necesario que se realice con participación ciudadana, ya que la población tiene derecho a participar haciendo propuestas que sean discutidas y aprobadas por el consejo Municipal con todos los actores locales, el comité de desarrollo municipal y todos los niveles.

Estamos de acuerdo y dispuestos que se firme estos compromisos con los líderes de las comunidades con el deber de comunicarles a los demás comunitarios de sus obligaciones. **(IPADE, SIUNA, RAAN Pág.19-20, 2005)**

En la máxima instancia del Comité de Desarrollo Municipal, está integrada por el Alcalde, quien la preside, los concejales municipales los delegados de instituciones del estado con presencia en el municipio las organizaciones gremiales organismos locales representantes de comunidades indígenas, representantes de comités comunitarios y de barrios, Iglesias, empresarios, comerciantes, juntas directivas, territoriales, zonales, organizaciones juveniles, de mujeres etc.

Teniendo como base este marco jurídico el equipo técnico intersectorial propone la reactivación del consejo de desarrollo del municipio para emprender en conjunto con toda la población el reto de elaborar un plan estratégico de desarrollo municipal que permita a la alcaldía a las instituciones del estado a los organismos no gubernamentales comunidades, comerciante, iglesia empresarios y todos los actores locales de este municipio, concretando esfuerzos para construir juntos el desarrollo de Siuna. **(Mairena C Pág.5, 2005)**

Principales actores del comité de desarrollo municipal (CDMS)

Los Cargos a elegir:

Presidente

Vice-presidente

Secretario(a)

Tesorero(a)

Fiscal

La asamblea del Comité de Desarrollo Municipal decidió que los representantes en este Comité Ejecutivo deberán estar representados por instituciones del estado los Organismos no Gubernamentales el Consejo Regional y el liderazgo Comunitario.

Sometiendo a votación los últimos cuatros cargos electo el comité ejecutivo (CDMS) de la siguiente.

Presidente: T/S. Denis Flores Obando (ALCALDE MUNICIPAL)

Vice-Presidenta: ING.Ninoska Moreno Centeno (IPADE)

Secretaria: Lic., Ángela Guadalupe Rizo (DELEGADA INSS)

Tesorero: Prof. Juan Carlos Matamoros. (CONSEJAL REGIONAL)

Fiscal: Sr. Marcos Flores Suárez (PTE. COMUNITARIO)

Los últimos cuatros cargos fueron electos por unanimidad.

El marco Jurídico establece tanto en la constitución Política como en la ley del Municipio 40/261, la competencia del gobierno Municipal es la conformación de instancia como el comité de desarrollo Municipal como un ámbito de concertación y coordinación de esfuerzos de actores locales para la promoción del desarrollo del Municipio y la participación de toda la población en este proceso. **(Monitoreo de la Democracia primer informe P 21)**

Estos organismos se formaran de acuerdo a la voluntad participativa y efectiva de los ciudadanos tendrá una función social y podrían o no tener carácter partidario según sus naturalezas y fines.

En el Arto. 36 de la misma ley establece que “los Municipios promoverán y estimularan la participación ciudadana en la gestión local, mediante la relación estrecha y permanente de las autoridades y la ciudadanía y la definición eficaz, funcionamiento de mecanismo e instancia de participación”, indicando que los

cabildos se efectuaran ordinariamente al menos dos veces al año para tratar el proyecto de presupuestos municipales y su ejecución así como para conocer el plan de desarrollo municipal **(Entrevista al Sr: Mairena C,2005)**

3.3- Participación ciudadana dentro del comité de Desarrollo Municipal.

Participación ciudadana en el ámbito municipal

Existen espacios formales de participación creadas por las leyes que permiten a la ciudadanía intervenir en la gestión y la planificación de desarrollo económico y social de su territorio. Gelles Juliano, **(P web <http://www.vimunicipalistas.org/voxlocalis/num 6.>)**

Partiendo de los territorios en los que el Instituto para la Democracia (IPADE) realiza trabajo con la población en pro del desarrollo local, se estructuraron visitas de campos para el monitoreo de la participación ciudadana en áreas específicas: Los comité de desarrollo municipal y los consejos Municipales de salud y educación, así como los consejos ejecutivos escolares para lo cual se visitó un centro de educación primaria y un centro de educación secundaria.

El proyecto de Sistema Seguimiento a las Políticas Públicas que impulsan la RED para la Democracia y el Desarrollo Local y la Coordinadora Civil , llevaron a cabo en 21 municipios del país, siendo **Siuna** uno de ellos.

La ley de Transferencia Municipales tiene como objetivo el establecimiento de las trasferencias del municipio en el cumplimiento precepto en el artículo 177 de la Constitución Política que es obligación del estado destinar un porcentaje suficiente del presupuesto General de la República a los municipios del País, en donde se prioriza esta distribución a los municipios con menos capacidad de ingreso. **(Constitución Política de Nicaragua)**

La incorporación de las propuestas en la ejecución de proyectos de carácter social en el presupuesto municipal estará en representación de los ciudadanos del área urbana y rural específicamente en cabildos ordinarios y extraordinarios, de las cuales algunas son tomadas en cuenta.

La aprobación de proyectos en el presupuesto municipal dirigidos a grupos vulnerables (niñez, mujer, adolescencia) no se ha llevado a cabo debido a que no hay proyectos dirigidos a estos grupos, a excepción de construcción de obras sociales dirigidas a otros sectores. **(Ibíd)**

En el municipio de Siuna, una de las instituciones que trabaja con niños, mujeres y adolescentes es el Ministerio de la Familia (MIFAMILIA), CEDEHCA y los movimientos de mujeres Paula Mendoza y En Defensa de la Vida principalmente.

La equidad e igualdad de condiciones de participación ciudadana en los espacios municipales que permite el gobierno es mala ya que no hay equidad de género los únicos espacios de participación que existen son los cabildos y en menor grado cuando hay sesiones del concejo municipal donde los ciudadanos pueden expresar sus opiniones, tomando en cuenta algunas decisiones.

El nivel de información que ofrece la alcaldía a la población sobre la utilización de los montos de las transferencias municipales se divulga en los cabildos de rendición de cuentas, ya que estos se realizan dos cada año.

El nivel de decisión que tienen los pobladores en el cabildo de presentación y consultas del presupuesto municipal es malo, porque las y los pobladores no pueden cambiar una cantidad de dinero que ya está definida o destinada para el municipio, aunque pueden hacer propuestas y si son bien formuladas pueden ser tomadas en cuenta. **(Ibíd.)**

Los cabildos abiertos municipales son importantes porque dan espacios de participación a la población y le permiten al ciudadano expresar libremente sus necesidades.

Existen espacios formales de participación creadas por las leyes que permiten a la ciudadanía intervenir en la gestión y la planificación de desarrollo económico y social de su territorio. Partiendo de los territorios en los que IPADE realiza trabajo con la población en pro del desarrollo local, se estructuraron visitas de campos para el monitoreo de la participación ciudadana en áreas específicas. **(Ibíd)**

Los comité de desarrollo municipal y los consejos Municipales de salud y educación, así como los consejos ejecutivos escolares para lo cual se visitó un centro de educación primaria y un centro de educación secundaria en cada Municipio **(IPADE, Pág. 49 2005)**

Arto 50: Expresa que los ciudadanos tienen derecho a participar en igualdad de condiciones en los asuntos públicos en la gestión estatal por medio de la ley se garantizara a nivel Nacional y Local la participación efectiva del pueblo. **(Constitución Política de Nicaragua)**

Participación ciudadana en espacios nacionales y regionales.

De conformidad con el Arto 150, numeral 13 de la Constitución Política de Nicaragua es atribución del Presidente de la República crear “un consejo Nacional de planificación económica social que le sirva de apoyo para dirigir la política económica y social del País”. Siendo este un órgano de consulta y participación que coaduce en la toma de decisión al adoptar planes económicos sociales y de la gobernabilidad de la Nación **(IPADE, Pág. 46, 2005)**

La participación ciudadana a nivel local

La participación ciudadana es la relación que se establece entre los individuos es su calidad de ciudadanos y el gobierno municipal, local, con el fin de hacer valer sus derechos y responder a sus deberes e influir favorablemente en sus políticas y funcionamiento.

La participación ciudadana se expresan desde la identificación, conjunto de problemas y necesidades hasta la integración en la definición de políticas, proyectos de desarrollo para el bienestar de nuestra vida y las de nuestra familia, es decir para mejorar el nivel de vida de todas.

Esta se entiende como la movilización efectiva y organizada de la ciudadanía dentro de proceso que van desde el análisis de los problemas, la formulación de la decisión, hasta su realización en todos los niveles de la nación gubernamental.

Entonces es un conjunto social por medio del cual la problemática organizada accede conscientemente a la toma de decisiones en las cuales están involucradas con mirar al bien común de la localidad **(Ibíd. P. 16 -17)**

Definición de la participación ciudadana.

La participación ciudadana es el proceso de involucramiento de actores sociales en forma individual o colectiva, con el objeto y finalidad de incidir y participar en la toma de decisiones, gestión y diseños de las políticas públicas en los diferentes niveles y modalidades de la administración del territorio Nacional y las instituciones del público con el propósito de lograr un desarrollo humano sostenible con responsabilidad con el estado **(Ley de Participación ciudadana, P. 7)**

Las asociaciones de pobladores son otra forma de participación ciudadana, teniendo un carácter comunitario cuyo objetivo es facilitar a los habitantes del Municipio la participación en la gestión local, con el fin de promover el desarrollo sostenible de la unidad básica del territorio Nacional, siendo el Municipio sin fines de lucro y no representa los intereses de los partidos o grupos religiosos. **(Arto 57, Ley 475)**

Derecho de la participación ciudadana.

Arto. 20, para los fines y efectos de la presente ley se establece y reconoce el derecho de los ciudadanos (as) para que estos presenten iniciativas de resolución y ordenanza ante los consejos Regionales de la Costa Atlántica **(Ley de participación ciudadana, Pág. 14)**

Consultas ciudadana

Arto 37, para asegurar el ejercicio de la democracia participativa en el ámbito local, el consejo municipal tiene la obligación de consultar a la ciudadanía todos los proyectos de resolución u ordenanza en el periodo de elaboración del respectivo dictamen. **(Ley de participación ciudadana, Pág. 18)**

Conformación e integración del comité de desarrollo municipal.

Arto 103, las autoridades del gobierno local, procederá a convocar a los diferentes organismos de la sociedad civil, en un plazo no mayor de noventa días a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley. Para proceder a la conformación e integración del comité de desarrollo municipal la disposición creadora será publicada en la gaceta diario oficial sin perjuicio de sus publicaciones en cualquier medio de comunicación social del País **(Ley de Participación ciudadana, Pág. 31)**

Convocatoria del comité de desarrollo municipal.

Arto 155, el comité de desarrollo municipal podrá ser convocado por el consejo municipal ya sea a través del Alcalde o secretario del consejo municipal sin deteniimiento de otras organizaciones de la sociedad civil en un plazo de ochenta días contados a partir del siguiente día hábil de la toma de posiciones y juramentaciones de estas. Con el propósito de valorar o formular el plan o estrategias para el desarrollo y el plan de inversión municipal si no los hubiera o para revisar lo que ya existe **(Ley de participación ciudadana, P. 31 2003)**

El ejercicio de la competencia Municipal señaladas en las leyes con el objeto de satisfacer materia que incida en el desarrollo socio económico de su circunscripción, tomando en cuenta si fuera el caso los intereses de las comunidades indígenas que habitan en ella. **(Comités Municipales y su funcionamiento, junio 2003 P.9)**

Arto 28, son atribuciones del Consejo Municipal:

Discutir y decidir el plan Desarrollo Municipal y definir anualmente las metas de desarrollo integral del Municipio buscando el equilibrio económico, social y ecológico de todas las partes del territorio y de todos los estratos de la población Municipal.

Arto 36, los Municipios promoverán y estimularan la participación ciudadana en la gestión local, mediante la relación estrecha y permanente de las autoridades y su ciudadanía y la definición entre los cuales destacan los cabildos Municipales y la participación en las secciones de los Consejos Municipales, que son de naturaleza pública. **(P.10)**

Consultas del comité de desarrollo municipal.

Para consultas y efectos de la declaración de la estrategia el plan de desarrollo y el plan de inversión de cada gobierno local las autoridades del gobierno local están obligados dentro de los treinta días hábiles de la fecha prestación de la solicitud a consultar el respectivo comité de desarrollo municipal, de conformidad a lo establecido en la ley de municipio y la ley de régimen presupuestario municipal **(Ley de participación ciudadana P. 31 2003)**

Todo este trabajo que parece insignificante implica un proceso comunicativo y de planificación diaria para que los ciudadanos se mantengan informados y satisfechos de la gestión que desarrollan los gobiernos Municipales. Pero no soñemos con soluciones mágicas, se necesita de mucha creatividad y perseverancia, crear toda una cultura de relaciones públicas ó desarrollando programas de comunicación que le permitan al ciudadano tener un vínculo más directo con sus representantes

locales, quienes son los que dan respuesta inmediata a sus principales necesidades. **(P.web <http://www.vimunicipalista.org/voxlocalis>.)**

Aspectos de la construcción de la Ciudadanía.:

En la ciudadanía distinguimos tres aspectos:

✚ En el aspecto civil, la ciudadanía tiene derechos fundamentales que garantizan la libertad individual tales como, el derecho a la libertad de expresión, de pensamiento o la igualdad ante la ley.

✚ En la perspectiva política, la ciudadanía comprende la facultad de ejercer los derechos políticos. Estos derechos son la capacidad de elegir representantes, ser electos para un cargo por elección popular, incidir en las políticas en la que hace posible participar en los asuntos públicos.

✚ En el aspecto social, la ciudadanía se refiere a los derechos que nos permiten disfrutar y exigirle a los gobernantes un nivel de vida y de bienestar, salud, vivienda y empleo. **(P, 14/15)**

Participación Ciudadana en la formación de la Ley 445.

La sociedad civil Costeña, representada por Universidades representantes de los pueblos indígenas Afro descendientes y comunidades étnicas formularon la propuesta de la ley para la demarcación y titulación de tierras comunales, desarrollando alianzas y gestionando recursos con organismos de cooperación. La ley 445, grabado en el 2003 por la Asamblea Nacional, fue asumida por la sociedad Costeña por que proporciona una respuesta satisfactoria a demandas historiales de la Costa Caribe. **(Ley de Demarcación y Titulación Territorial, 445)**

La participación ciudadana y la capacidad de establecer acuerdos son factores decisivos para aplicar la ley 445, que aportan al ordenamiento de la propiedad del país su cumplimiento es fundamental para el mantenimiento de la paz y el desarrollo humano de la Costa Caribe y del país. **(Ibíd)**

Incentivar la Participación Ciudadana:

Con apoyo del programa RAAN ASDI RAAS se inicio a incentivar la participación de las comunidades, se sensibilizó a las personas para que se sintieran parte en las diferentes actividades o proyectos a ejecutarse.

Este proceso de participación ciudadana se da a través de lideresas/es que surgían de las propias comunidades que ya estaban organizados sin necesidad de crear nuevas estructuras. De tal manera el reconocimiento de los trabajos realizados como lideresas/es, por que son los que presentan demandas e inquietudes de sus localidades hacia la Municipalidad. **(Alcaldesa, Mirna Villalta)**

Decisiones consensuadas:

Una de los logros de la participación comunitaria es el plan de inversión Municipal elaborándose con participación de instituciones y lideresas/es de los diferentes barrios. **(Roberto Ow, 2005)**

La participación ciudadana ha sido medular para el desarrollo de ciertos municipios. Escuchar a la gente nos ha permitido despuntar como uno de los primeros gobiernos municipales en la costa norte en iniciar un proceso de descentralización hacia los territorios, logrando que el FISE descentralizara en esta alcaldía el manejo de todos los proyectos permitiéndonos tener una visión hacia donde queremos llevar el municipio. **(Programa de fortalecimiento institucional RAAN/ASDI/RAAS P, 15)**

La población participa organizándose en las comunidades y pone la mano de obra en los proyectos a ejecutarse cuantificándose esa participación. Creo que el desarrollo de los municipios depende en gran medida de las áreas técnicas municipales, porque ellas se convierten en las mejores asesoras del director ejecutivo, es decir del alcalde (Entrevista al Sr: Denis Flores Obando, alcalde de Siuna).

Derecho de participar en la formulación de políticas públicas el Municipio dispone la conformación de Comités de Desarrollo Municipal como espacios para la discusión, consulta de planes de inversión pública, programas de desarrollo y otros asuntos que efectúan al Municipio. **(Ibíd.)**

La participación ciudadana se plantea como un elemento esencial de la gobernabilidad y el buen desempeño del gobierno como una forma renovadora paralela a la forma tradicional de democracia electiva – representativa, que permite a grupos organizados o ciudadanía en general tener acceso a opinar, a fin de influir en las decisiones sobre los asuntos públicos. **(Ibíd. P. 24)**

La organización de la sociedad e las más variada formas y de acuerdo a sus afinidades, interés y búsqueda, es lo que garantiza la participación y el disfrute equitativo, decisivo, pleno, diverso, ricos, de las mujer y el hombre de toda las esferas de actividad social, política, económico, cultural, domestica, religioso, espiritual de género, de minorías. **(Murillo, 2001 P. 43)**

La participación ciudadana se define como el involucramiento de los actores sociales en la toma de decisiones y gestión, diseño de las políticas publicadas se establece como instrumento e instancia de participación ciudadana al comité de desarrollo municipal y departamental las asociaciones de pobladores y las organizaciones gremiales, sectoriales, sociales, organizaciones de mujeres, jóvenes en el ámbito nacional, regional, autónomo, departamental y lo local. **(Galiano 2005 P. 8)**

Ante la necesidad de crear espacios y mecanismos que posibiliten una efectiva comunicación entre la ciudadanía y los gobiernos locales, las Asociaciones Departamentales de Municipios en Nicaragua, también se han unido al esfuerzo de Asociación Nacional y están desarrollando estrategias de comunicación que orienten procesos constructivos de desarrollo y gobernabilidad, por medio de una

eficiente gestión de la comunicación. (P web <http://www.Munisjl.gob.pe/normas/doc.>)

Un ejemplo de este proceso es la que desarrolla la Asociación Chontaleña de Municipios, (ASOCHOM) quienes implementan un programa de estandarización de la comunicación que les permitirá interconectar a sus Municipios con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. **(Ibíd.)**

Las nuevas tecnologías de la comunicación les van a permitir una mejor gestión Municipal participativa y por ende una buena comunicación interna y externa que le permita a la Municipalidad interactuar con sus ciudadanos e informar de las actividades que ejecuta el Gobierno Local. **(Ibíd)**

IV. METODOLOGÍA

4.1. Ubicación del Estudio.

El presente estudio se realizó en el sector urbano del Municipio de Siuna ubicada en Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN). Limita al Norte con el Municipio de Bonanza, al Sur con el Municipio de Mulukukú, y al este con el Municipio de Prinzapolka, al oeste con San Andrés de Bocay. El Municipio de Siuna cuenta con una población aproximada de 73,730 mil habitantes. **(Área de planificación y proyecto Alcaldía, 2005).**

4.2. El estudio.

El estudio es con enfoque cualitativo, de carácter descriptivo con un período de tres años donde se analizó la incidencia del Comité de Desarrollo Municipal en tres Barrios del Municipio de Siuna Raan, periodo 2004 – 2006.

4.3. Población.

La cantidad de población equivale a 400 (cuatro sientas) personas entre hombres y mujeres en las edades comprendidas de 20 a 50 años, que han sido beneficiadas con diferentes proyectos en pro del desarrollo del municipio

4.4. Lugares Seleccionados.

El estudio se llevó a cabo en los barrios seleccionados: Luís Alfonso Velásquez Flores, Pedro Joaquín Chamorro sector 2-3, y Reparto Olivero.

4.5. Grupo Seleccionado.

El grupo seleccionado fueron mujeres y hombres que habitan en cada uno de los barrios en selección, los cuales algunos de ellos y ellas ejercen roles de lideresas y líderes, considerando que las juntas directivas están conformadas como máximo siete personas y como mínimo tres siendo estos miembros de las juntas directivas de comité de barrios y pobladores adquiriendo la información necesaria a cerca del Comité de Desarrollo Municipal de Siuna.

4.6. Unidad de Análisis.

Fueron miembros de las Juntas Directivas barrios, Miembros del Comité de Desarrollo Municipal e informantes claves de los sectores.

4.7. Observación.

Se aplicó la técnica de observación para ver los logros alcanzados en beneficio de la población por la comisión ejecutora, (Comité de Desarrollo Municipal).

4.8. Descriptores.

- Gestiones realizadas por el Comité de Desarrollo Municipal en vías del desarrollo.
- Actividades realizadas por el Comité de Desarrollo Municipal que contribuye en los procesos de desarrollo del Municipio.
- Involucramiento de la participación ciudadana dentro del Comité de Desarrollo Municipal.

4.9. Criterios de Selección e inclusión y exclusión.

Se indagó sobre la incidencia del Comité de Desarrollo Municipal para el cual se tomó como referencia a la junta directiva de este comité y tres barrios de los veinte existente en el Municipio que fueron tomados al azar siendo algunos líderes y habitantes de los barrios seleccionados tales como: Luís Alfonso Velásquez Flores, Pedro Joaquín Chamorro sector II y III, Reparto olivero ya que son personas claves para la obtención de la información en estudio.

El barrio Luís Alfonso Velásquez Flores, uno de los tantos barrios de nuestro municipio que son beneficiados con obras sociales para el bienestar de los habitantes.

El barrio Pedro Joaquín chamorro sector II y III, se seleccionaron porque son sectores con gran número de pobladores y mayor demanda de obras sociales para el beneficio de sus comunitarios.

El Reparto Olivero ha sido seleccionado por ser un barrio reciente y la mayoría de sus habitantes son del sector rural, personas de escaso recursos y necesitan ser beneficiados con proyectos para cubrir sus demandas presentadas.

4.10. Fuente y obtención de la información.

Las fuentes son: miembros de la junta directiva del Comité de Desarrollo Municipal, lideresas y líderes de los barrios en selección y documentos disponibles.

4.11. Técnica e instrumento utilizados para la recolección de la información.

1. Entrevista a profundidad dirigida a la comisión ejecutiva del Comité de Desarrollo Municipal.
2. Grupos focales con la junta directiva de los cuatros barrios seleccionados.
3. Cuestionarios a los pobladores de los diferente barrios seleccionado.

4.12. Procesamiento de la información.

Se realizó a través de comentarios y comparaciones del marco teórico mediante los resultados obtenidos en el trabajo de campo tomando en cuenta que el estudio es de carácter cualitativo, descriptivo y prospectivo en un periodo de tres años.

4.13. Trabajo de campo.

El trabajo de campo para recopilar la información se realizó mediante técnicas diseñadas tales como: Entrevistas, grupos focales y cuestionarios los procedimientos a utilizarse son:

Fase I. Visita a los barrios seccionados con el objetivo de concertar citas para la aplicación de instrumentos de la información.

Fase II. Aplicación de técnicas como: Entrevistas, grupos focales y cuestionarios a líderes y representantes de los barrios en selección del municipio de Siuna.

Fase III. Análisis y procesamiento de datos para elaborar el documento final.

1. Identificar las gestiones realizadas por el Comité de Desarrollo Municipal, en función del desarrollo del Municipio.
2. Describir las diferentes actividades que ha contribuido en el proceso de desarrollo del Municipio.

3. Valorar la participación ciudadana dentro del Comité de Desarrollo Municipal.

4.14 MATRIZ DE DESCRIPTORES

objetivos	Descriptores	Preguntas	Mecanismo	Fuente
Identificar las gestiones que realiza el Comité de Desarrollo Municipal en función del mismo.	Gestiones que realiza el Comité de Desarrollo Municipal	¿Cuales son las gestiones que han realizados como Comité de Desarrollo Municipal? ¿Dan a conocer las gestiones que realizan? ¿De que manera?	Entrevistas a profundidad.	Junta Directiva del Comité de Desarrollo Municipal
Describir las diferentes actividades realizadas por el Comité de Desarrollo Municipal que ha contribuido al proceso de Desarrollo al	Actividades realizadas por el Comité de Desarrollo Municipal que ha contribuido al proceso de Desarrollo al Municipio.	¿Qué tipo de actividades realizan como Comité en los procesos de Desarrollo?	Entrevista a profundidad.	Junta Directiva del Comité de Desarrollo Municipal.

Municipio.		¿Participa la población en las actividades que realiza el Comité de Desarrollo Municipal?		
Valorar la participación ciudadana dentro del Comité de Desarrollo Municipal.	Participación ciudadana dentro del Comité de Desarrollo Municipal	¿Existe juntas directivas en su barrio? ¿Para que? ¿A participado en las actividades que realiza el Comité de Desarrollo Municipal? ¿En cuales?	Entrevista a profundidad. Grupo focal. Cuestionario.	Junta Directiva de Barrio. Habitantes de los barrios seleccionados.

V – RESULTADOS Y DISCUSION.

5.1- Gestiones realizadas por el comité de Desarrollo Municipal.

Los comités de desarrollo municipal fueron creados en la mayoría de los municipios de todo el país en el año 2001, el cual Siuna, entra al proceso de esta conformación, relacionado con una nueva época político, social y económico, por lo que dichos comités se convierten en órganos de Gestión, participación y concertación de los diferentes sectores de la sociedad, en los procesos donde se toman decisiones para el desarrollo de los municipios comarcas y comunidades, posteriormente tuvieron el respaldo jurídico y legal de la ley 475 (ley de participación ciudadana).

Es por ello que nuestro trabajo investigativo responde básicamente a la incidencia que tuvo el comité de desarrollo municipal de nuestro municipio en estos periodos, ya que para finales del año 2006, este tipo de organización municipal y comunitaria habían disminuido su perfil de trabajo, o casi inexistentes producto a las propias dinámicas, el análisis va precisamente en esa dirección, donde los actores principales fueron las estructuras que conformaron el comité de desarrollo y los/as ciudadanas de los barrios que fueron seleccionados para tal fin.

Entre las distintas gestiones se destacan las siguientes y que muchas de ellas aportaron al desarrollo de estrategias:

La fuente principal en este punto, lo constituyeron los/as miembros del comité de desarrollo municipal, los que participaron en más que alguna gestión, en distintos momentos y en los niveles indicados, la mayoría coincidió en que unas de las primeras gestiones fue convocar a las instituciones del estado, organizaciones de la sociedad civil a nivel local, los organismos y agencias no gubernamentales con presencia municipal, con la finalidad de darle el estatus legal y organizativo que ameritaba esta forma de organización, así mismo crear una junta directiva que lo presidiera el alcalde municipal, tal como lo establece la ley 40, ley de municipios para que este hiciera el papel de ejecutivo de una serie de gestiones que se comenzaban a programar, haciendo extensivas estas gestiones a todos los niveles: Municipal, regional, nacional e internacional.

Lo anterior coincide con lo argumentado en el capítulo III de la ley 475 (ley de participación ciudadana) refiriéndose a actores locales y la ciudadanía en la formulación de políticas públicas locales teniendo como función primordial cooperar con la gestión y planificación del desarrollo económico y social de su respectivo territorio/municipio.

A nuestro juicio, como investigadoras del temas, se observó que el ejercicio, de crear un comité de desarrollo municipal, era muy bueno, tal como lo observamos en los escritos que encontramos, así como la manifestación de los actores a la hora de

las entrevista que les hicimos, de hecho se notó optimismo en trabajar en unidad, lo cual era muy imperante y necesario por la situación política que vivía nuestro municipio, ya el que propósito final consistía en mejorar las condiciones de vida de todos y todas.

-La gestión de recursos económicos y materiales, fue otras de las coincidencia que tuvieron la mayoría de nuestros entrevistados/as, esta acción estuvo dirigida principalmente a organismos nacionales e internacionales, los recursos que fueron conseguido se dirigieron a la ejecución de obras sociales en los diferente barrios del municipio, contribuyendo de esta manera a la unidad de los pobladores deponiendo los intereses políticos, dado de que estas obras beneficiaron a todos y todas por igual, así mismo esto dio paso a crear las estructuras organizativas por barrios conformándose como tal, juntas directivas a nivel general.

Esto coincide con lo descrito por IPADE 2004. Quien afirma que el marco jurídico establece tanto en la constitución política como en la ley del Municipio 40/261, la competencia del gobierno municipal en la conformación de instancia como el Comité de Desarrollo Municipal como un ámbito de concertación y coordinación de esfuerzos de actores locales para la promoción del desarrollo del Municipio y la participación de toda la población en este proceso.

-Una gestión muy importante que se hizo por la vía del Comité de Desarrollo Municipal, fue ante el gobierno regional y central, de solicitar el incremento de las transferencias corrientes al municipio, lo que facilitó un reajuste en el plan de inversión municipal, minimizando las diferentes problemáticas existentes, esto se convirtió en una práctica, donde cada cuatro años se hacen los ajustes correspondientes al plan de inversión Municipal (PIM), con el apoyo del personal técnico. Esto impactó a nivel del fortalecimiento institucional de la alcaldía municipal, porque por una parte aumentó la adquisición de equipos y materiales, lo que ayudó mucho a mejorar algunos de los servicios por otra parte se tuvo la posibilidad de mejorar la infraestructura vial a nivel urbano y en algunos de los casos a nivel rural.

Esto tiene similitud con lo planteado por la entrevista realizada por el Sr: Mairena 2005, quien aduce que el papel que juega el comité de desarrollo Municipal en el destino que ha de tomar el Municipio, es bueno e importante porque de alguna manera las propuestas o los proyectos siempre son para beneficiar a la población aunque a veces solo se beneficia a una parte de los pobladores, considerando la extensión del mismo.

La decisión de solicitar un aumento en las transferencias corrientes, a nuestra opinión jugó un rol determinante en hacer más proyectos de beneficios, debido que lo recaudado a nivel municipal es muy poco para cubrir las demanda de la población.

Retomando lo dicho en el párrafo anterior en relación al reajuste del Plan de Inversión Municipal, fue posible la elaboración de aproximadamente, 500 perfiles de

proyectos que se consensuaron a través del Comité de Desarrollo Municipal y los diferentes sectores del Municipio, estos encaminados al desarrollo de la salud, educación, vivienda, caminos entre otros.

La mayoría de nuestra población en estudio considera que otra gestión de mayor relevancia que hizo el Comité de Desarrollo Municipal fue la negociación para la ejecución de la primera fase del proyecto de agua potable con financiamiento del FISE y el apoyo de agencias internacionales y no gubernamentales, la infraestructura y la más importante del proyecto fue establecida en la comunidad Uly aldeaña al Municipio, lo que fue considerado como la solución al abastecimiento del agua potable del sector urbano y a los barrios en estudios Bo Olivero, Pedro Joaquín Chamorro sector 2 y 3., Aunque fue concluido en un 95% de este proyecto, considerando así la segunda fase, como fueron las redes urbanas, este aun no ha logrado llenar las expectativas de la población demandante, ya que depende de una serie de factores que no se establecieron claramente en el proyecto, como fue la energía eléctrica, elemento importante para el funcionamiento del proyecto.

Relacionándolo con lo señalado por **Terpstra (2001) en la (P web <http://www.Lica.Int/cinyb/comuniica/n-12/español/art>)** El Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CDMR) es uno de los comité que se formaron en el sector rural del país México citando ejemplos de como la población participa en las diferentes gestiones para el desarrollo de sus comunidades y uno de estas fue la implementación de agua potable considerando que esta es un elemento indispensable para el bienestar social y el desarrollo económico de las diferentes regiones del país y un factor clave en la preservación del medio ambiente, para ello se requiere que el recurso se encuentre disponible en cantidad y calidad para todos los uso y se distribuya equitativamente.

En la mayoría de las entrevistas realizadas a la junta directiva del Comité de Desarrollo Municipal confirmaron que todas las acciones y actividades realizadas en función para el Desarrollo del Municipio, se dan a conocer a través de diferentes medios de comunicación lo cual esta estipulado en la ley de Municipio, Arto. 34 inciso 11 y 14, donde se da a conocer a la población el presupuesto Municipal, sus reformas y modificaciones, a si como rendir cuentas al consejo Municipal y a los ciudadanos de las gestiones económicas desarrolladas conforme el presupuesto municipal.

De esta manera los miembros del Comité de Desarrollo Municipal involucran a todos los ciudadanos de manera individual o colectiva considerando que son atribuciones del mismo ya que las peticiones presentadas por los demandantes permite acciones que vayan en pro del beneficio, que de una u otra manera son insertados en los planes de inversión municipal de acuerdo al financiamiento del gobierno central y organismos cooperantes.

5.2- Actividades realizadas por el Comité de Desarrollo Municipal

Para hacer posible todas las actividades que realizó dicho comité, fue necesaria la creación de comisiones de trabajos tales como la de salud, educación, deporte, infraestructura, del medio ambiente, la de delimitación territorial, la de gobernación y la comisión de economía, las que fueron conformadas con las instituciones y organizaciones locales, en función de buscar un mejor bienestar para la población Siuneña. Dichas comisiones retomaron y reelaboraron sus propios reglamentos internos permitiendo el desarrollo de su funcionamiento lo que permitió el fortaleciendo del comité de desarrollo

- Unas de las comisiones que jugó un papel beligerante en la coordinación con el Comité de Desarrollo Municipal (CDMS), fue la sector salud, ya que a través de ella se logró darle seguimiento y cumplimiento a un plan de limpieza e higiene comunal donde el ejército nacional e instituciones apoyaron con medios de transporte y personal , permitiendo de esta manera una mejor labor en cuanto a la eliminación de basura evitando la propagación de epidemias que de una u otra forma afectan a la población principalmente en la época de invierno.

Esto coincide con lo planteado en la primera memoria de la asamblea del comité de desarrollo municipal, celebrada en la fecha 21 de Agosto del año 2006 quien describe que las comisiones del Comité de Desarrollo Municipal de Siuna serán las que están constituidas por el Consejo Municipal y Regional en base a la ley de Municipio integrando a los actores locales acorde a las funciones, roles, facilitando el funcionamiento y la operatividad de las acciones que se proponen trabajando en la elaboración y aprobación de su reglamento interno para mejorar el trabajo como tal.

-Los resultados demuestran que las actividades realizadas por el Comité de Desarrollo Municipal en coordinación con líderes de barrios a través de la técnica aplicada como es el grupo focal describieron que han atrabajado en ciertos momentos para ser gestión de diferentes necesidades que ameritan de respuestas satisfactorias pero que en realidad no todas tienen solución debido al poco financiamiento, considerando también la extensión del Municipio en donde se realizan diversas demandas sociales de todos los sectores involucrados. De las cuales mencionamos las más relevantes:

✓ A partir del año 2005 - 2006 se construyeron en el barrio Olivero alcantarilla, andén, pozo, lavaderos públicos entre otros. Lo que fue reconocido por nuestros informantes de que dichas construcciones vinieron a resolver una problemática existente en estos barrios y el más sentido como fue el de los lavaderos públicos, donde una cantidad de personas concurren diariamente para hacer sus lavados de ropa, baño y traslado de agua para uso domestico.

✓ De acuerdo al Plan de Inversión Municipal Multianual correspondiendo al periodo 2004 – 2008 se logró constatar que estaba incluido el Barrio Olivero con el proyecto

de la infraestructura de la escuela de primaria que mejorará la preparación de los niños/as de este barrio. La demás demandas no fueron retomadas debido a que el municipio es extensamente grande; no se pueden cubrir en su totalidad por la mínima cantidad de organismos financieros, recursos del Estado y recaudación de fondos propios de la Alcaldía Municipal.

✓ Para esa misma fecha de los años 2005 - 2006 se construye en el barrio Pedro J. Chamorro sector 2 y 3 350 Mts. lineales de calles de concreto, pozo, un puente peatonal y vehicular, una escuela de primaria. Todas estas con la visión que futuras generaciones contarán con este tipo de servicio que de una u otra manera satisface en su mayoría las necesidades presentadas por los pobladores de dichos barrios.

✓ Continuando con las diferentes obras ejecutadas en coordinación con el Comité de Desarrollo Municipales el barrio Luís Alfonso Velásquez Flores fue beneficiado en construcción de la calle de concreto hidráulico tramo casa andinista hasta llegar a casa del Sr: Vicente Trujillo, 230 (metros lineales) de andenes peatonales hacia el barrio Sandino, un puente peatonal hacia la Iglesia Católica Señor de Esquipulas. Cabe mencionar que sin ayuda y organización de la población y organismos cooperantes nada de esto sería posible.

Estas aseveraciones fueron dadas en la entrevista adquirida por el Sr: Mairena Carlos, quien afirma que la incorporación de las propuestas en la ejecución del presupuesto Municipal es regular porque son pocos los ciudadanos del área urbana que hacen propuestas en comparación al área rural en su mayoría los líderes hacen presencia en los cabildos trayendo peticiones de las cuales alguna son tomadas en cuenta. Sin embargo es competencia del equipo técnico de la Alcaldía Municipal recepcionar solicitudes de sectores importantes religiosos, educativos y varios sectores de la sociedad atendiendo demanda para que se incluyan en el PIMM (Plan de Inversión Municipal Multianual) en la que se está trabajando en coordinación con la sociedad civil tratando de incluir a todos los sectores que tienen mayores dificultades.

- Otras de las actividades importantes fue la de establecer un plan de coordinación y comunicación con los representantes de barrio, líderes comunitarios a través de la realización de reuniones, talleres, foros, con el fin de mejorar las capacidades de gestión así como fortalecer el papel de cada comisión, se levantaron diagnósticos de las necesidades en los barrios existentes en Municipio de Siuna para integrarlas en los planes estratégicos de inversiones Municipales. Tal es el caso de los barrios en estudio (Olivero, Luís Alfonso Velásquez Flores, Pedro Joaquín Chamorro Sector 2 y 3) para hacer posible la ejecución de los proyectos que se gestionaron en coordinación con los representantes de barrios y demás pobladores.

- Es importante mencionar el papel que jugaron los pobladores en estos barrios en estudio, ya que sus aportes, aunque fueron de manera empírica ayudaron mucho a crear las obras sociales logrando así un involucramiento significativo, aunque para otros/as ciudadanos las acciones del comité de desarrollo no lograron convencerlos ya,

que por los altos niveles de politización, consideraron muchos proyectos como campaña política. Permitiendo así la protección y conservación de dichos proyectos por años. La alcaldía municipal por falta de recursos económicos no contribuye al mantenimiento de algunos proyectos que se ejecutan en el municipio debido a la extensión del mismo.

Teniendo semejanza por el Centro de Estudio e Información de la Mujer Multiétnica (CEIMM.2004) quien refiere que es conveniente que los comunitarios / as se apropien de los proyectos ejecutados, no solo en la medida en que participan en la planificación de trabajos, toma de decisiones y ejecución de actividades; sino en el incremento de las actividades, protección de obras ejecutadas y capacidades auto gestionarias y prepositivas.

- Otra actividad de relevancia fue la aprobación del plan operativo anual del Comité de Desarrollo Municipal hasta recoger las propuestas de comunitarios ante los cabildos ordinarios y extraordinarios que normalmente se celebran dos veces al año, sin obviar otras actividades como asambleas generales y territoriales, el cual se dan a conocer avances que han tenido; se reúnen para la aprobación de servicios ambientales, con el consejo municipal, como agua y saneamiento, mejora de caminos de penetración, salud, coordinando capacitaciones en salud que conciernen para el desarrollo del Municipio. Esto coincide con lo abordado por la memoria, primera asamblea general Comité de Desarrollo Municipal 2006, quien asegura que el Comité de Desarrollo Municipal es un órgano de consulta y de toma de decisión sobre las líneas estratégicas y planes del desarrollo Municipal. Es la garantía de la participación comunitaria en la planificación, concertación y ejecución de las diferentes actividades que surgen del Plan de Desarrollo Municipal.

- De acuerdo a la consolidación de la información obtenida por el grupo focal con los representantes de barrios en estudio, se concluyó que la participación ciudadana juega un papel primordial ya que permite hacer acciones positivas trabajando en conjunto con las autoridades Municipales que son los responsables de velar por las necesidades de los comunitarios, es por ello que en su mayoría fueron tomados en cuenta para la gestiones sociales, lo cual en el arto 9 de la ley 475 dice que la participación ciudadana debe organizarse de manera colectiva e individual ya que es un derecho por el cual no debe excluirse.

5.3-Participación ciudadana dentro del comité de desarrollo municipal.

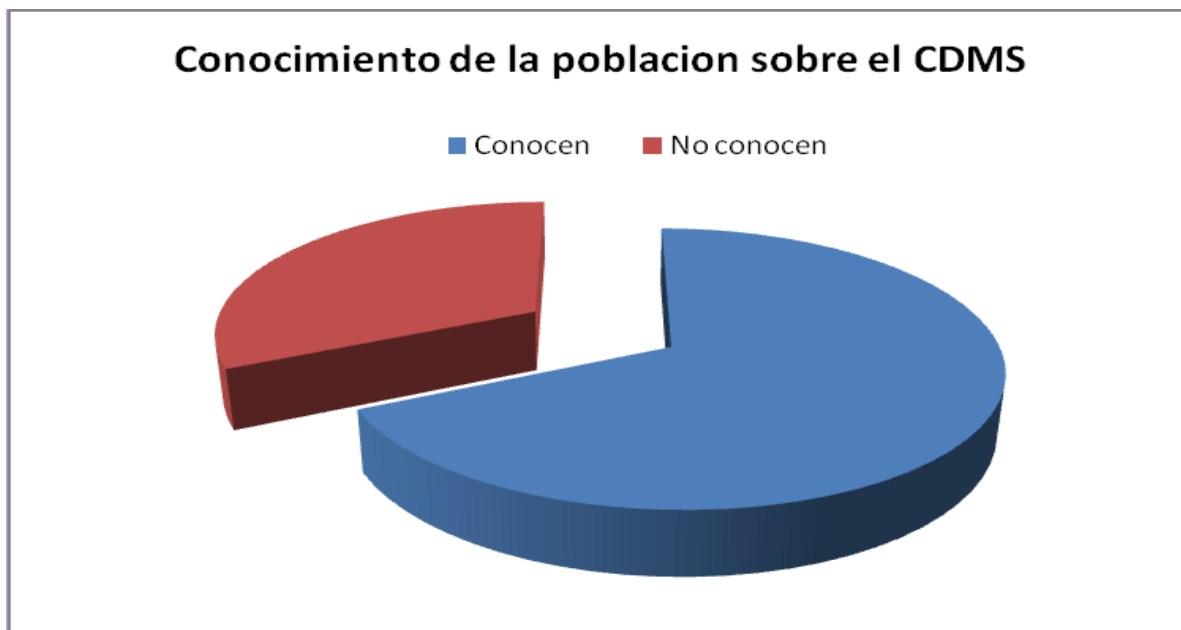
De acuerdo a las entrevista aplicada a los habitantes de los barrios en estudio reflejaron que existen diferentes juntas directivas por que es la manera más viable para hacer sus demandas ante agentes del Gobierno Municipal y así poder alcanzar un desarrollo en cada sector. Las diferentes gestiones realizadas por el Comité de Desarrollo Municipal en coordinación con la Junta Directiva de los barrios seleccionados, beneficiaron en un porcentaje significativo aquellas peticiones planteadas por los habitantes de estos barrios en estudios retomándose las de

mayor prioridad, contribuyendo a reducir de esta manera los problemas más sentidos por la población del Municipio como tal.

Cabe mencionar que la participación ciudadana fue tomada en cuenta por el comité de desarrollo, teniendo como base la ley de participación ciudadana donde establece el involucramiento de todos los actores sociales de forma individual o colectivos organizando a juntas directivas de barrios y comunidades con la finalidad de que sean estos que promuevan gestiones de obras sociales para contrarrestar los problemas más sentidos.

La mayoría de los/as entrevistas realizadas a los habitantes de los barrios seleccionados expresaron tener conocimiento acerca del comité de Desarrollo municipal de Siuna a través de los medios de comunicación (radio, televisión, etc.). Estas personas conocedoras son líderes de diferentes juntas directivas de barrios y que de una y otra manera trabajan de forma directa e indirecta con representantes del Comité de Desarrollo Municipal de Siuna que convocan a reuniones de carácter social. Teniendo coincidencia con el artículo 36 de la ley de municipio y Bojanic (2002) en la **(P. web <http://ww. Munisjl.gob.pe/normas/doc.>)** Que la Asociación de Municipios desarrollan estrategias de comunicación que oriente el proceso constructivo de desarrollo por medio de una eficiente gestión de la comunicación las que permitirán promover y estimular la participación ciudadana en las gestiones locales mediante la relación estrecha y permanente de las autoridades y la ciudadanía, definición y eficaz funcionamiento de mecanismo e instancias de participación.

De la misma manera la minoría de los encuestados manifestaron que desconocen acerca de las gestiones o actividades que realiza el comité de desarrollo municipal debido a su trabajo, que no les permite mantenerse al día con las noticias radiales o televisadas, sin embargo creen que es importante la creación de este comité de desarrollo municipal ya que es la base para ejecutar proyectos en pro del desarrollo de los barrios, comunidades y municipios. Reflejándose de esta manera en el siguiente gráfico que tiene como título conocimiento de la población sobre el Comité de Desarrollo Municipal. (CDMS).



Gráfica número uno.

- Los entrevistados de los barrios en selección en su mayoría expresaron que, este comité fue de amplia participación ciudadana debido a este proceso de involucramiento permite elevar peticiones ante agentes preocupados por el desarrollo y el mejor vivir hacia la población ejecutando los proyectos de mayor prioridad, beneficiando a los diferentes sectores involucrados en salud, educación, transporte, medio ambiente, etc. Pero por falta de presupuestos no se convoca a toda la población en general lo cual decidieron elegir un representante de líderes zonales quien se encarga en comunicar lo que se a bordo en las reuniones que realiza dicha organización.

Esto tiene relación con lo planteado en el marco jurídico propiamente la misión del comité de desarrollo municipal que es una instancia amplia participativa de carácter consultivo y asesora del gobierno local que promueve la participación ciudadana cuya finalidad es la promoción del desarrollo socioeconómico del municipio.

Nuestros entrevistados en su mayoría consideran que la mejor manera de participar y sentirse parte de este Comité, es asistiendo a los cabildos Municipales aunque haya representantes de barrios y comunidades permitiendo así informarse en la presentación que realizan las autoridades sobre las gestiones y ejecuciones de proyectos inmerso dentro del Plan de Inversión Municipal. Poniendo en práctica lo establecido en la ley de participación ciudadana reflejando el conocimiento de los logros alcanzados debido a las diferentes gestiones, actividades para hacer posible las peticiones de proyectos de prioridad llevados hacia su comunidad o barrio.

Teniendo similitud con lo planteado por **Gelles, Juliano 2005** (P web <http://www.vimunicipalista.org/Voxlocalis>.) Quién describe todo este trabajo que parece

insignificante implica un proceso comunicativo y de planificación diaria para que los ciudadanos se mantengan informados y satisfechos de la gestión que desarrollan los gobiernos Municipales. Pero no soñar con soluciones mágicas, se necesita de mucha creatividad y perseverancia, crear toda una cultura de relaciones públicas ó desarrollando programas de comunicación que le permitan al ciudadano tener un vínculo más directo con sus representantes locales, quienes son los que dan respuesta inmediata a sus principales necesidades.

Partiendo desde el punto de vista como analistas de esta investigación se nos permite decir que este Comité debería optar por nuevas normas que les permita el involucramiento en todo los sentidos a la población especialmente la del casco urbano que es ahí donde se estima un porcentaje menos que la gente del campo, es decir que hay poco conocimiento por parte de estos ciudadanos del casco rural en vista que no ven la realidad de obra realizadas en el núcleo del Municipio y no obviando a que influye directamente la parte política que es un factor obstaculizador en cierto modo. En realidad es muy importante esta labor ya que es obligación de todo gobierno hacer esta declaración del fortalecimiento, debilidades, oportunidades y amenaza a las que estaría propenso el Municipio como tal.

Los entrevistados de los barrios en estudio manifestaron, que los proyectos ejecutados no generan ningún tipo conflicto considerados como los de mayor prioridad debido a que dicho Comité realizan consultas para verificar si estos ocasionan problema o satisface las necesidades permitiendo así un grado de aceptación en su totalidad.

Estableciendo una estrecha relación con lo dicho por el Instituto para la Democracia (IPADE) que el comité de desarrollo municipal es un gestor que está al frente de la ejecución de proyecto que a la hora de ser beneficiado barrios o comunidades se encargan de hacer consultas para verificar si el proyecto que se va ejecutar es prioritario y tomar en cuenta las opiniones de los comunitarios.

Es importante señalar las perspectivas que tiene el comité de desarrollo municipal para este año es tener inmersa a todos los sectores trabajando y funcionando por un mismo objetivo, mejorar la coordinación con los organismos locales los cuales apoyan de manera incondicional a esta municipalidad y por el bien de la población, mejorando la comunicación e inserción del sector rural y cumpliendo con el marco legal que se aplica a todas las municipalidades.

VI. CONCLUSIONES

- ❖ Las gestiones que realizó el Comité de Desarrollo Municipal, fueron de mucha importancia para el desarrollo del municipio, ya que impactaron directamente en el nivel de vida de, los pobladores de los barrios, sin embargo fueron gestiones dispersas y muy pocas de cara a la demanda y expectativas que la población se había creado al rededor de dicho Comité.
- ❖ Se realizaron muchas actividades que fueron de mucha trascendencia para el funcionamiento interno del comité de desarrollo municipal, así como la vinculación o el impacto que esta tuvieron en el marco de la participación de la ciudadanía en los diferentes proyectos tanto económicos como sociales.
- ❖ La opinión de la población alrededor de la conformación, existencia y funcionamiento de este Comité de Desarrollo, fue de manera equilibrada ya que la mayoría de la población consideró un desempeño aceptable de dicho comité, a excepción de los que plantearon no estar satisfecho con este tipo de organización.
- ❖ Los Comité de Desarrollo Municipal jugaron su papel elemental durante la forma de gobierno por la cual fueron creados, su misma dinámica les disminuyó su perfil, debido al mal funcionamiento de los miembros que pertenecían en cada uno de los sectores involucrados de acuerdo a la estructura organizativa que habían creado.

VII. RECOMENDACIONES.

- ❖ Al Consejo Municipal, articular trabajos del comité de desarrollo municipal a través de un plan de seguimiento al trabajo realizado por cada comisión, ya que en la mayoría no funcionaron.
- ❖ A la Junta Directiva del Comité de Desarrollo Municipal de Siuna, que juegue un papel de mayor beligerancia, en las demandas de los pobladores de cara a los proyectos que son de mayor urgencia.
- ❖ A los miembros del Comité de Desarrollo Municipal, que establezcan un programa de divulgación de las acciones, logros y dificultades del comité de desarrollo, para que la población esté mejor informada.
- ❖ De la misma manera a las Instituciones con presencia en el Municipio Save the Children, Salud sin límite, Ipade entre otros, que sigan apoyando y velar para el mejor funcionamiento de organizaciones que nacen con el fin de buscar mejores horizontes para esta población Siuneña.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

1. Acción ciudadana para el próximo quinquenio 2007/201. CONPES.
2. Asociación de Municipios de Nicaragua AMUNIC. Comités municipales y su funcionamiento Junio 2003.
3. Centro de Estudio de la Mujer Multiétnica. (CEIMM.2004)
4. Entrevista al Sr: Carlos Mairena, año 2005. (Resp.de planificación de proyecto, Alcaldía Municipal.)
5. Entrevista al Sr: Denis Flores Obando (Alcalde Municipal).
6. Instituto para la Democracia (IPADE) 2005, Pág. 9, 10, 19,20.
7. IPADE Monitoreo de la Democracia, IPADE Siuna (2005 Pág. 46,48, 49,50).
8. IPADE Monitoreo de la Democracia, Primer Informe (Nov.2004 Pág. 31,34).
9. IPADE Memoria de Foro Cívico 2004 Pág. 2,15
10. IPADE Organismo de Municipio para promover el Desarrollo Local 2005 Pág. 16,18).
11. IPADE Propuesta de Médicos del Mundo – Francia 2004 Pág. 2,4.
12. Ley de Participación Ciudadana **475**, 2003 (Pág. 7, 14,3)
13. Ley de Municipios **40/261**.
14. Junta Directiva del Comité de Desarrollo Municipal (Entrevistas)
15. Ministerio acción social 1995, Comité de Desarrollo en Nicaragua.
16. PNUD informe de desarrollo humano 2005 (el buen gobierno)
17. POA 2005 (silma Raya)
18. Red de alcaldes amigos y defensores de las niñas y los niños.
19. Gelles Juliano 2005 (P web [http: www.vimunicipalista.org/Voxlocalis.](http://www.vimunicipalista.org/Voxlocalis.))
20. Bojanic 2002(P. web <http://ww. Munisjl.gob.pe/normas/doc.>)
21. Terpstra (2001) en la (Pweb <http://www.Lica.Int/cinyb/comuniica/n-12/español/art>)

ANEXO



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE
URACCAN LAS MINAS**

ANEXO 1

Guía de entrevista a la junta directiva del Comité de Desarrollo Municipal (CDMS)

1. ¿Qué es un comité de desarrollo municipal?
2. ¿A partir de qué año se conformó el Comité de Desarrollo Municipal de Siuna? ¿Quiénes fueron sus miembros?
3. ¿Cuáles son las gestiones que han realizado como Comité de Desarrollo Municipal?
4. ¿Dan a conocer las gestiones que realizan? De qué manera?
5. ¿Qué tipo de proyecto ejecutan con las transferencias municipales?
6. ¿Qué tipo de actividades realizan como comité en los procesos de desarrollo?
7. ¿Participa la población en las actividades que realiza el comité de desarrollo municipal? ¿De qué manera?
8. ¿El comité de desarrollo municipal toma en cuenta la participación ciudadana? ¿de qué manera lo hace?



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE
URACCAN LAS MINAS**

ANEXO 2

Guía de grupo focal con líderes de los barrios seleccionados.

1 ¿Cómo presidente de la junta directiva de su barrio, ¿Qué mecanismo utiliza para la coordinación, gestión y ejecución de obras sociales en su barrio?.

2 ¿Cuáles han sido los beneficios obtenidos con las gestiones de proyecto que realiza el comité de desarrollo municipal?

3 ¿Cual es el aporte que realizan para la ejecución de obras sociales en su barrio?

4 ¿Participa en las actividades que realiza el Comité de Desarrollo Municipal ¿de que manera?

5 ¿Es significativa la participación como líderes de barrios, dentro del comité de Desarrollo Municipal? Por qué?



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE
URACCAN LAS MINAS**

ANEXO 3

Entrevista a los y las habitantes de los barrios seleccionados

1. ¿Existen juntas directivas en su barrio? ¿Para qué?
2. ¿Qué papel han jugado en las gestiones para las obras sociales que demanda tiene su barrio?
3. ¿Participa en actividades que se realizan en su barrio? ¿De que manera?
4. ¿La junta directiva de su barrio toma en cuenta su participación? ¿De Qué manera?
5. ¿Tiene conocimientos acerca del Comité de Desarrollo Municipal? ¿De qué manera?
6. ¿Conoce sobre las gestiones que realiza el comité de desarrollo municipal de Siuna? ¿Cuáles?
7. ¿A Participado en las actividades que realiza el Comité de Desarrollo Municipal? ¿En cuáles?
8. ¿Participa en los cabildos Municipales? ¿Para que participa?



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE

ANEXO 4

GUIA DE OBSERVACION.

- Actividades de personas inmersas dentro de las juntas directivas de barrio.
- Personas coordinadoras de actividades y/o organización.
- Participación de mujeres y hombres habitantes de los barrios en estudio.
- Formas en que participan.
- Tipo de obras sociales ejecutadas en los barrios seleccionados.

ANEXO 5

Estructura organizativa del comité de desarrollo municipal - SIUNA



En la estructura organizativa del comité de Desarrollo Municipal está conformada por empresas, agricultores, representantes de comunidades instituciones del estado y organismo no gubernamental y representado por una junta directiva la cual la preside el alcalde municipal y demás miembros de instituciones, así como el Consejo Municipal que forman parte de cada uno de los sectores existentes en el Municipio.

Anexo 6

Lista de miembros de las Juntas Directivas del Comité de Desarrollo Municipal y de los barrio en estudio.

	Nombre y apellido	cargo
Comité de Desarrollo Municipal	Denis Flores Obando	presidente
	Ninoska Moreno	Vice-presidente
	Angela Guadalupe Rizo	secretaria
	Juan carlos Matamoro	Tesorero
	Marcos Flores Suarez	Pte, comunitario
	José Alfredo Roque Soza	presidente
Junta Directiva del Barrio Olivero	Octavio Gutiérrez	Vice- Presidente
	Miguel Pérez	Secretario
	Isidra Murillo Salgado	Tesorera
	Rafaela Mendoza	Delegada de la palabra
Junta Directiva de la iglesia	José Maria Marín	Presidente de la iglesia católica
	Gustavo Gutiérrez	Vice-presidente
	Teresa Rafaela Jiménez	Tesorera
	Maritza Rodríguez	Secretaria
	Norma Navarrete	Fiscal
	Porfirio Moreno	Vocal
	Napoleón Chavarria	presidente
Junta Directiva Escolar	Ermi Rugama	Vice-presidente
	Alba Luz Amador Mendoza	Secretaria
	Miguel Pérez	Fiscal
	Gladis Flores	Vocal
	Elsa Mendoza	Tesorera
	Evelio Santana Monje Flores	Apoyo
	Fernando Polanco Falcón	presidente
Junta Directiva del barrio Pedro Joaquín chamorro sector 3	Rogelio Chavarria	Vice-presidente
	Petronila Polanco	tesorera
	Alfredo Báez	Secretario
	Pedro Peralta	Delegado
Junta Directiva de la Iglesia Católica	Flora Villareyna	Coordinadora de Delegados
	Juan Figueroa	Coordinador de Diáconos
	Evaristo Martínez	diacono

	Rosa Valle	Diacono
Junta Directiva Escolar	Linorma Castillo	Presidenta
	Petronila Mendoza	Vice-presidenta
	Lidia Gutiérrez	Secretaria
	Pedro Peralta Castañeda	Apoyo
	Rogelio Chavarria	Apoyo
Junta Directiva del barrio Pedro Joaquín Chamorro sector 2	Maria Concepción Polanco	Presidenta
	Petronila Rivera	Vice-presidenta
	Felipe Gaitan	Secretario
	Elsa Mendoza	Tesorera
Junta Directiva de Mujeres Organizadas	Maria Concepción Polanco	Coordinadora
	Julia Oliva García	Presidenta
	Petronila Polanco	Tesorera
Junta Directiva del Barrio Luís Alfonso Velásquez Flores.		Presidente
	Porfirio Ortega	
		Vice-presidenta
	Vilma Cambell Adilia Díaz Blandon	Secretaria
Junta Directiva de la iglesia Católica	Angela Show	Coordinadora
	Rosalía Ortega Alfaro	Presidenta
	Lucila Obando	Vice-presidenta
	Silvia Guillen Merlo	secretaria

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
BARRIO OLIVERO	Esperanza Urbina Soza	Costurera
	Carla Méndez Urrutia	Profesora
	Ramón Gutiérrez Mairena	Tornero
	Felipe Úbeda Zapata	Agricultor
	Mirna Chavarría Peralta	Profesora
	Helmy Mendoza Gutiérrez	Ama de casa
	Elizabeth Escobar Morales	Policía
	Yamileth Navarrete Rivera	Estudiante
	Alejandra Espinales Espinosa	Comerciante
	Maritza Navarrete Rivera	Estudiante
	José Ramón Gutiérrez Rivera	Lic. Diseño
	María Epifanía Rivas Carranza	Panadera
	María Rocha Pérez	Comerciante
	Flavia Ruiz Roque	Ama de casa
	Adela Rugama López	Ama de casa
SECTOR Nº 3	Domingo Aguilar Leiva	Comerciante
	Hernán Soza ^{1º}	Productor
	Jasmina Gonzáles Reyes	Estudiante Universitaria
	Evaristo Martínez Chavarría	Delegado de la Palabra
	Antonio García Izaguirre	Comerciante
	Juan Figueroa López	Recepcionista de la radio Católica
	Flora Hernández	Comerciante
	Julián Mendoza	Comerciante
	Saba Aguilar	Agricultor
	Juan Leiva Díaz	Agricultor

	Benjamín Zeledón	Taxero
	Reynaldo López	Mecánico
	Rafael Cruz	Transportista
	Carlos Urbina	Alcaldía
	Víctor Gutiérrez	Talabartero
	Mateo Cárcamo Cruz	Conductor Alcaldía
Bo. PEDRO JOAQUIN CHAMORROSECTOR 2	Francisca Arauz	Comerciante
	Yadira Rodríguez Martínez	Comerciante
	Alcira Reyes	Comerciante
	Mario Cruz Reyes	Comerciante
	Rudyselda Guillen	Comerciante
	Mario Reyes	Taxista
	Marvin Castro Mungia	Comerciante
	Luís Polanco Valle	Mecánico
	Concepción Polanco	Comerciante
	Gerardo Polanco	Mecánico
	Antenor Enrique Urbina	Ganadero
	Teofilo Domingo Martínez	Taxista
	Teofilo Domingo Arauz	Mecánico
	Mayra Reyes	Ama de casa
	Tania Hernández Salinas	Ama de casa
BO, LUIS ALFONSO	Esperanza Picado	Duquisera

VELAZQUE FLORES	Adilia Diaz	Ama de casa
	Ramiro Ruiz Calderón	Taxista
	Teresa Show	Oficinista
	Amparo Polanco	Ama de casa
	Vilma Cambell	Comerciante
	Leticia Rugama	Comerciante
	Juanita Martha Herrera	Comerciante
	Vladimir Herrera	Joyero
	José Pérez Moncada	Taxista
	Rolando Rizo	Comerciante
	Ronaldo Jerez	Comerciante
	Arnulfo Pérez Ugarte	Transportista
	Rigoberto Bermúdez	Oficinista
	Iris Nuñez	Ama de casa

ANEXO 7

Proyectos elaborados.

Escuela Pedro Joaquín Chamorro sector 2.



**B^o. Olivero.
Andenes peatonales.
Fotos tomadas por Flor Benavides
26 febrero 2005**

Pila para almacenamiento de agua.



**B^o. Olivero.
Fotos tomadas por Flor Benavides
26 febrero 2005**

Lavaderos públicos.



**B0. Olivero.
Fotos tomadas por Flor Benavides
26 febrero 2005**

Instalación de tuberías para agua potable.



Pavimentación de calles.



